



Al contestar cite el No. 2019-01-042776

Tipo: Salida Fecha: 26/02/2019 01:34:35 PM
Trámite: 16015 - CESIÓN Y SUBROGACIÓN DE CRÉDITOS
Sociedad: 830092153 - REENCAUCHADORA DE Exp. 41216
Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-001281

AUTO
Superintendencia de Sociedades

Sujeto del Proceso
Reencauchadora de la Sabana Ltda

Proceso
Reorganización

Asunto.
Incorpora cesión de crédito

Promotor
Representante Legal

Expediente
41216

1. Tomar en consideración los memoriales 2018-01-555289, 2018-01-555271, 2018-01-555281 y 2018-01-555285 del 26 de diciembre de 2018, a través de los cuales se puso en conocimiento del Despacho las siguientes cesiones:

Cedente	Cesionario	Crédito	Total
Victor Zamir Lancheros Peralta	Rosa Elvira Fuquene	Prestaciones Sociales	912.665
Alvaro Mauricio Rodriguez Bernal	Rosa Elvira Fuquene	Prestaciones Sociales	852.083
Dayana Alejandra Urrego Peñaloza	Rosa Elvira Fuquene	Prestaciones Sociales	1.865.171
Jose Daniel Olaya Herrera	Rosa Elvira Fuquene	Prestaciones Sociales	1.039.769

2. Incorporar al expediente concursal el instrumento de cesión de créditos, para conocimiento de los sujetos del proceso.
3. Poner en conocimiento de las partes el contrato de cesión presentado para los efectos del artículo 1961 del Código Civil.

Notifíquese.

Bethy E. S.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo de Reorganización
TRD: ACTUACIONESRad 2018-01-555289/2018-01-555271/2018-01-555281/2018-01-555285